

IECM capacita a personas en prisión preventiva para ejercer el voto

(2024-04-09), Alcaldes de México (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:17:25, Precio \$5,000.00

Desde el lunes 8 de abril, personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) acudió a siete centros penitenciarios para informar a las personas en prisión preventiva (PPP) que la emisión del voto es un derecho que se ejerce de forma auténtica, libre y secreta.

Desde el lunes 8 de abril, personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) acudió a siete centros penitenciarios para informar a las personas en prisión preventiva (PPP) que la emisión del voto es un derecho que se ejerce de forma auténtica, libre y secreta.

A través de intervenciones lúdicas, con pleno respeto a la dignidad de las personas en prisión preventiva, el IECM espera impactar a las mil 572 personas que integran la Lista Nominal de ese sector de la población.

Los centros penitenciarios a los que se acudió, son: Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México (Tepepan), Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Durante el taller se hará del conocimiento de las personas en prisión preventiva los cargos a elegir (Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la CDMX y Alcaldías) correspondientes al domicilio donde se ubiquen los centros penitenciarios que tendrán jornada de voto anticipado.

Además de los nombres de los candidatos, se mostrará su información curricular, trayectoria profesional y política, así como sus propuestas, información que se encuentra publicada en el apartado "Conóceles" de la página del IECM.

Las intervenciones se realizan como parte de los fines que la normatividad electoral otorga al IECM, en particular los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.

Así como promover el voto y la participación ciudadana, y orientar a la ciudadanía de la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.